



**JAIME SERRANO MORENO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENAIRe:**

**CERTIFICA:**

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, en la sala de reuniones de la 3ª planta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de Madrid, se adoptó el siguiente acuerdo:

*"Aprobar el inicio del expediente n° DNA 289/21 "Servicio para el análisis, desarrollo e implantación de los procesos automatizados de ENAIRe" por un importe de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (2.799.980,00.-€) (impuestos excluidos), un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES más la posibilidad de una prórroga anual y por el procedimiento y forma de adjudicación de PROCEDIMIENTO ABIERTO."*

Y para que así conste y conforme a lo estipulado en el Artículo 21.2 del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, aprobado por Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, y modificado por Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, por Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre, por Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre, por Real Decreto 105/2011, de 28 de enero y por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, expido la presente certificación en Madrid a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

D. Jaime Serrano Moreno  
Secretario

V° B°  
D. Mario Díaz Millán  
Presidente de la reunión n° 353